



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

BASES PLAZA EDUCACIÓN INFANTIL

Se constituye una comisión de selección para la contratación de personal con la categoría de **MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**.

Componentes de la Comisión de Valoración:

La Comisión de Valoración estará integrada por un/ a presidente/a, un/a vocal y un/a secretario/a, todos/as ellos/as funcionarios/as y/o trabajadores/as laborales fijos municipales.

El proceso de selección se realizará a las personas desempleadas remitidas por el Centro Comarcal de Empleo según oferta presentada al efecto.

La relación nominal de personas candidatas enviadas por el SEXPE junto con estas bases serán expuestas en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página WEB, **a partir de esta publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para que las personas candidatas presenten la documentación que acredite estar en posesión de la titulación exigida en la oferta, así como, la que acredite los méritos que a continuación se relaciona.**

Dicho proceso consistirá en la valoración de los méritos que a continuación se detallan:

MÉRITOS	VALORACIÓN
Por experiencia en puestos de la misma categoría a la ofertada.	Máximo 2 puntos (0,075 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos)
Por experiencia en puestos similares a la categoría ofertada	Máximo 2 puntos (0,037 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)

La valoración de méritos se expondrá en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, así como, en la página web www.casardecaceres.com, en la sección de empleo de la web del Ayuntamiento y en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Casar de Cáceres. A continuación los aspirantes tendrán 2 días hábiles para presentar reclamaciones al listado provisional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE